

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO "SUMINISTRO BOYAS PLÁSTICAS (SUM-191)", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 23 de marzo de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras de "SUMINISTRO BOYAS PLÁSTICAS (SUM-191)", obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 17,17000000%.

De las 6 empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incursoas en presunción de anomalía de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

EMPRESA	BAJA	Dif. Respecto a la BR + 4
EURORED VIGO, S.L.	25,07936667%	7,90936667%

El día 24 de marzo de 2023 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incursoas en presunción de anomalía, dando de plazo para la justificación hasta el 30 de marzo de 2023.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada de la empresa EURORED VIGO, S.L., que se ha analizado.

La empresa EURORED VIGO, S.L., justifica su baja presentando carta de compromiso de suministro del fabricante SEALITE de las boyas ofertadas, por su especialización y en la proximidad de sus instalaciones al Puerto de Vigo lo que le permite optimizar los costes de desplazamiento. A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de esta.

Atendiendo a lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	89.550,00 €	3,26
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	79.998,00 €	72,51
3	DOCKGUARD, LTD	72.000,00 €	96,93
4	ENARADIO, S.L.	73.200,00 €	95,44
5	EURORED VIGO, S.L.	67.428,57 €	100,00
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	72.990,00 €	95,70

Conforme la Cláusula SEGUNDA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "La adjudicación del contrato se realizará utilizando UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PRECIO Y OTROS CRITERIOS mediante fórmula, de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima".

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se puntúan los "Otros criterios evaluables mediante fórmula (PO) de acuerdo con el punto 6.1.2 del documento "Criterios de Adjudicación", valorándose:

1. **A1: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO DEL AÑO OBLIGATORIO** (Hasta 100 puntos).

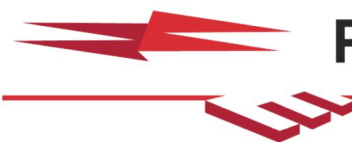
Nº ORDEN	EMPRESA	A1	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	100	100
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	100	100

www.apvigo.com

Praza da Estrelanº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es





Nº ORDEN	EMPRESA	A1	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)
3	DOCKGUARD, LTD	0	0
4	ENARADIO, S.L.	100	100
5	EURORED VIGO, S.L.	100	100
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	100	100

Así, la puntuación cuantitativa (PF), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE) x (P) (P = 90%)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO) x (Q) (Q = 10%)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	3,26	100	2,94	10	12,94
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	72,51	100	65,26	10	75,26
3	DOCKGUARD, LTD	96,93	0	87,24	0	87,24
4	ENARADIO, S.L.	95,44	100	85,90	10	95,90
5	EURORED VIGO, S.L.	100,00	100	90,00	10	100,00
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	95,70	100	86,13	10	96,13

Así, la puntuación global (PG), coincidente con la puntuación cuantitativa (PF), es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	12,94	12,94
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	75,26	75,26
3	DOCKGUARD, LTD	87,24	87,24
4	ENARADIO, S.L.	95,90	95,90
5	EURORED VIGO, S.L.	100,00	100,00
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	96,13	96,13

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **EURORED VIGO, S.L.**, para llevar a cabo el contrato de obras de "SUMINISTRO BOYAS PLÁSTICAS (SUM-191)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 23 de marzo de 2023, con la oferta con una mejor puntuación atendiendo a un único criterio de adjudicación mediante precio y otros criterios mediante fórmula.

En Vigo a 30 de marzo de 2023

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

(Firmado digitalmente)

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

VºBº: Jose Enrique Escolar Piedras

